**PROGRAMA PATENTA 2020**

**MODALIDAD CENTRO ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN**

**Acta de Compromiso de Participación**

Se declara bajo juramento que todos los datos consignados en el presente formato son verdaderos, y que se conoce y acepta el contenido del Reglamento del Programa, asumiéndose el compromiso de cumplirlo.

Se declara también conocer que una patente es un título de propiedad intelectual que excluye a terceros de la explotación de una creación sin autorización del titular, y que el derecho que confiere este título se obtiene con el registro ante el Indecopi. Por esta razón, para denunciar por infracción a un presunto infractor de sus derechos, es necesario que se cuente con una patente registrada ante el INDECOPI.

De igual forma, se declara entender que el resultado del presente Programa eleva las posibilidades, pero no garantiza el cumplimiento de los requisitos de registro en el marco del examen de fondo de las solicitudes de patente, de acuerdo con lo establecido en la Decisión 486 de la Comunidad Andina y en el Decreto Legislativo 1075, pues ambos son procesos independientes.

De otro lado, a través de la presente acta se declara el compromiso a:

* Brindar información fidedigna y completa a INDECOPI sobre el proyecto postulado para los fines de Búsqueda del Estado de la Técnica.
* Aceptar, sin posibilidad de reclamo, el resultado final del reporte de viabilidad entregado por el personal técnico del INDECOPI encargado del Programa.
* Cumplir con los compromisos de participación en todas las actividades de asesoría requeridas por el Programa y que sean oportunamente informadas por el INDECOPI.
* Presentar la solicitud de patente para el proyecto en postulación dentro de los plazos establecidos por el Reglamento del Programa, en caso se haya cumplido con participar en la etapa de redacción de solicitudes.

Finalmente, se declara entender que el no cumplimiento de los compromisos establecidos para el presente Programa acarreará como sanción la exclusión del (los) firmante (s) como participante (s) en futuras ediciones del mismo u otro programa especial de promoción de patentes del INDECOPI durante 2 años consecutivos, computados a partir del día siguiente a la fecha máxima en que se debió presentar la solicitud respectiva ante el INDECOPI, de conformidad con el cronograma establecido en el Reglamento del Programa.

Llenar y firmar, según corresponda:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL PROGRAMA** | | **FIRMA** |
|  | |  |
| **Nº** | **NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS** | **FIRMA** |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |

Seleccione región, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020.